

BAJA CALIFORNIA

Incluyen en el padrón de violentadores a diputado

POR CLAUDIA SOLERA

claudia.solera@gimm.com.mx

El diputado del PT en el Congreso de Baja California, Marco Antonio Blásquez Salinas, será incluido en el registro de agresores, así lo determinó Consejería Jurídica del Estado, a través de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ), luego de la violencia de género cometida en contra de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda.

Dicha resolución de la existencia de Violencia Política en Razón de Género proviene de la denuncia que presentó Movimiento Ciudadano en contra del diputado el pasado 28 de febrero, por denostar la labor de la gobernadora de Baja California.

MC expuso que el diputado utilizó “frases, patrones y estereotipados, que estigmatizan y son tendientes a normalizar la dominación, desigualdad y discriminación en la imagen pública y política que naturaliza la subordinación de la mujer en la sociedad”.

En uno de los videos publicado 18 de enero de 2022 en la cuenta de Facebook del programa denominado *Entre columnas*, de la cadena PSN Primer Sistema de Noticias, Blásquez preguntó “quién en su sano juicio pudiera decir que la señora (Marina del Pilar Ávila Olmeda) gobierna Baja California” y sostuvo que en caso de que la gobernadora “estuviese sin el compromiso de la maternidad ni aun así estaría en control porque no tiene la capacidad, el fuelle, el grupo político, el don para ejercer un liderazgo como el que se requiere para manejar un estado”.

**Precedente**

El consejero jurídico del estado, Juan José Pon Méndez, destacó la importancia de esta sentencia ya que también sienta, de forma clara y precisa, un precedente.





Foto: Especial

Se señaló a Marco Antonio Blázquez de estereotipar la violencia contra las mujeres.



Se reúne con representantes de Aureoles y Mancera

Reconoce Frente Amplio fallas en su plataforma

ANTE DIRIGENTES DEL PRD, el Comité Organizador ofrece aclaraciones solicitadas por aspirantes a la candidatura; el exjefe de Gobierno insiste en que decisión final sobre impugnación de resultados será del TEPJF

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Tras reunirse con la dirigencia del PRD y representantes de Silvano Aureoles y Miguel Ángel Mancera, el comité organizador del Frente Amplio por México (FAM) reconoció que hubo inconsistencias en la plataforma que recabó las firmas y apoyos que les pidieron a los aspirantes, aunque justificó que se trata de un método inédito.

“Derivado de lo anterior, el Comité ofreció las aclaraciones solicitadas, reconociendo que la plataforma presentó inconsistencias, ya que se trata de un método nuevo e inédito, lo que lo hizo susceptible a correcciones sobre la marcha”, señaló en un breve comunicado.

De acuerdo con el comité, se llevaron a cabo diversas reuniones con la dirigencia nacional perredista y con los representantes de Aureoles y Mancera, con el fin de respetar el derecho de audiencia y resolver las diferencias en cuanto al cumplimiento de las simpatías o firmas de respaldo previstas en la invitación para pasar a la segunda etapa del proceso para designar a quien encabezará la construcción del FAM. Ambos aspirantes ejercieron su derecho de audiencia, estableció el comité.

“Este Comité Organizador refrenda su compromiso con la construcción del FAM y reconoce la trascendencia de la participación del PRD y su militancia en la construcción de este Frente”, destacó en una breve misiva.

La carta fue firmada por los 13 integrantes del comité organizador, incluidos los representantes del PAN, Raymundo Bolaños; PRI, Rubén Moreira, y PRD, Ángel Ávila, pero al momento no se ha mencionado si habrá una disculpa pública o algún otro mecanismo que beneficie a los exaspirantes.

Después de que los dos aspirantes quedaron fuera del proceso del FAM, la participación del PRD en el Comité Organizador está suspendida hasta en tanto

no se dieran los resultados de los análisis de la plataforma, pero hasta el cierre de esta edición, la dirigencia del sol azteca no se había expresado.

En el caso de Miguel Ángel Mancera, indicó, a través de sus redes que, por antecedente, es probable que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) acuerde reencauzar, en una primera instancia de resolución, los asuntos relacionados con el proceso del FAM a órganos de justicia interpartidista.

Lo anterior, luego de que el senador impugnó ante ese órgano los resultados del proceso interno del Frente que lo dejaron fuera de la contienda final, por falta de firmas, aunque éste aseguró haber recabado 195 mil; es decir, más de las 150 mil que le fueron solicitadas.

Por ello, aseguró que estará atento a lo que resuelva el PRD, ya que, de acuerdo con la secretaria general de esa fuerza política, será en el Consejo Nacional, a realizarse la última semana de agosto, cuando se resuelva cómo van a proceder y si siguen o no acompañando al Comité.

El exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, por su lado, no dio postura alguna, a pesar de ser quien exigió a la dirigencia perredista salirse del comité y valorar su estadía, y pidió que el partido vaya solo a las elecciones del 2024.

Previamente, el Comité explicó a algunos de los aspirantes que, si bien llegaron o rebasaron las 150 mil firmas, no necesariamente todas son válidas, debido a que deberían ser las 150 mil obligatorias de al menos 17 estados del país, además de que en un estado no deberían estar más de 20 mil simpatías. En ese ejemplo, la dispersión dejó fuera al panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

EL TRIBUNAL ELECTORAL confirmó ayer el registro del convenio presentado por los partidos PAN, PRI y PRD para constituir el denominado Frente Amplio por México.

Eldato



SAÚL LOPEZ DE LA TORRE



DE IZQ. A DER.: Miguel Mancera, Jesús Zambrano y Silvano Aureoles, el jueves pasado.

